ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHOTASOLAR S.A.

En la ciudad de Quito, siendo el día veinte y ocho de marzo del año dos mil quince, a las quince horas con treinta minutos, en la oficina de Gerencia de la compañía CHOTASOLAR S.A. se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los siguientes accionistas:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL Y ASISTENCIA

ACCIONISTAS	Capital Suscrito y Pagado	No. De Acciones
LEONARDO DI PILATO	9.500,00	9.500
LUIS CALDERON RIVADENEIRA	500,00	500
TOTAL	10.000,00	10.000

Al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, entendiéndose por lo tanto convocada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para efectos de esta Junta, se nombra como Presidente al señor Leonardo Di Pilato y actua como secretario el accionista, señor Gustavo Adolfo Calderón Rivadeneira, quienes ponen en consideración de los accionistas los siguienes puntos del orden del día:

PUNTO UNO: Conocer y Aprobar del Informe de Gerencia, el Informe del Comisario y Estados Financieros a Diciembre 2014.----------
PUNTO DOS: Designar Comisario para el ejercicio económico 2015.---

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia del 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta, los accionistas declara estar de acuerdo unánimemente con los puntos propuestos en el orden del dia y dispone se proceda a tratar los asuntos del orden del día.----------

PUNTO UNO: Conocer y Aprobar del Informe de Gerencia, el Informe del Comisario y Estados Financieros a Diciembre 2014.- Toma la palabra el señor Gerente y presenta a la Junta su Informe Económico asi como el Informe del Comisario, y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, los cuales indican que la compañía no ha registrado movimientos contables operativos de ingreso que deban reportarse. Luego de una breve deliberación, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad:

1. Aprobar el Informe Económico de Gerencia, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, el mismo que concuerda con las cifras expresadas en Balance.----------
2. Aprobar el Informe del Comisario y por tanto los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo

de Efectivo, Estado de Resultado Integral y Notas a los Estados Finacieros cuyas cifras reflejan los registros en Libros de Contabilidad preparados cumpliendo las normas legales, estatutarias y reglamentarias, con la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.-------

3. Declarar la compañía en un proceso de PREOPERATIVIDAD, mientras se espera que la ARCONEL (antes CONELEC), convoque a nuevos procesos de Regulación Eléctrica.

PUNTO DOS: **Designar Comisario para el ejercicio económico 2015**.- Toma la palabra la Presidente de la Junta y expresa que acogiéndose a los articulos de la Constitución de la Compañía CHOTASOLAR S.A. números: Vigésimo Primero: Atribuciones y Deberes de la Junta, Vigésimo Octavo: De los Comisarios, la Junta debe nombrar Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2014, y mociona al señor José Vicente Romero Tello para este cargo. Luego de las deliberaciones, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad DESIGNAR al señor José Vicente Romero Tello (CCPP registro 26162) como COMISARIO de la compañía para el ejercicio económico 2015, quien cumplirá su función por el lapso de un año acogiéndose a lo establecido en la Constitución de la Compañía en todos sus articulos en especial los numerales Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno.----------

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaria, es leída, aprobada y firmada por los presentes..- Luego de diez minutos aproximadamente, se reinstala la Junta con el mismo quórum de instalación y se procede con la lectura del acta respectiva.-- Los accionistas por unanimidad y sin objeción alguna aprueban el acta en mención y proceden a suscribirla.-- Siendo las dieciséis horas con treinta minutos se levanta la Junta.----------

Leonardo Di Pilato
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Luis Fernando Calderón Rivadeneira
ACCIONISTA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Sandra Chávez Cevallos
GERENTE GENERAL
CHOTASOLAR S.A.